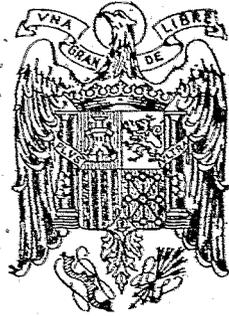


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### JUSTICIA

#### Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir a los corregendos de las Prisiones Militares de Monteolivete (Valencia) Fermín Lorente Merino, Artesino Diéguez Arias, Felipe Guerra Alvarez, Diego García Ortiz, Fernando Rodríguez Trejo, Roberto Barrio Caro y Robustiano Reinos Carreira, y al de la Prisión Territorial del Quert, Villa-Nador (Marruecos) Mohammed Mohammed Al-lux.  
Madrid, 1 de diciembre de 1950.

DÁVILA

#### GUARDIA CIVIL

#### Recompensas

En atención a los méritos contraídos, y como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se concede al guardia segundo del Cuerpo de la Guardia Civil Teodoro Redondo Rubio, de la 108 Comandancia, la Cruz de Plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con 25 pesetas mensuales durante el tiempo de su servicio activo o hasta que alcance la categoría, asimilación o consideración de oficial.  
Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### Estado Mayor Central del Ejército

#### Obras de utilidad

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 242), se autoriza la publicación y se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Manual práctico de legislación militar», de la que son autores el comandante de Oficinas Militares D. Pedro Oliva Villar y el teniente del mismo Cuerpo don Antonio Gutiérrez Jiménez.  
Madrid, 12 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### ESCUELA DE APLICACION DE INGENIEROS Y TRANSMISIONES DEL EJERCITO

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), en la Orden de 11 de abril de 1947 (D. O. núm. 83), regulando los destinos de dichas Escuelas y la aclaración a esta última, contenida en la Orden de 30 de mayo del presente año (D. O. núm. 123), se anuncia concurso para cubrir las vacantes que a continuación se detallan, existentes en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

#### I.—En la Escuela

a) Una de teniente coronel de Ingenieros (E. A.) para el primer Gru-

po de la primera Sección. Esta vacante se anuncia en segunda convocatoria por haberse declarado en parte desierto el anunciado por Orden de 6 de octubre último (D. O. núm. 230).  
b) Una de capitán de Ingenieros (E. A.) ayudante de profesor.

#### II.—En la Unidad de Instrucción

—Una de teniente de Ingenieros (E. A.)

—Dos de cabos de Banda.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central.—Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 8 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.  
Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), en la Orden de 11 de abril de 1947 (D. O. núm. 83), regulando los destinos de dichas Escuelas y la aclaración a esta última, contenida en la Orden de 30 de mayo del presente año (D. O. núm. 123), se anuncia concurso entre el personal de la Escala complementaria de Ingenieros para cubrir una vacante de capitán, en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central.—Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Motivada la presente Orden por la existencia de excedente en las plantillas de la Escala complementaria y siendo su objeto que el personal de la misma pueda cumplir las condiciones de aptitud para el ascenso, según determina la Orden de fecha 8 de marzo del año 1946 (D. O. núm. 59), el oficial que sea destinado en resolución de este concurso lo será en las siguientes condiciones.

a) No ejercerá la misión docente.  
b) Este destino, en comisión, no obliga a los plazos de mínima permanencia exigidos por las disposiciones vigentes para solicitar los peculiares de la Escala complementaria.

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 11 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## CURSO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

### Nombramiento de alumnos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 6 de octubre último (D. O. núm. 230), y como resultado del concurso-oposición celebrado en el Instituto Farmacéutico del Ejército, se nombran alumnos de las especialidades que se indican los siguientes jefe y oficiales farmacéuticos.

#### Especialidad de Análisis

Capitán farmacéutico D. Faustino Cuadrado González, de la Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Galindo Herrero, de la Agrupación de Farmacia.

#### Especialidad de Síntesis e Industria Químico-Farmacéutica

Comandante farmacéutico D. Manuel Gil Martínez, de la Jefatura de Farmacia Militar del Ejército.

Capitán farmacéutico D. Alejo Arnal Bonilla, de la Farmacia del Hospital Militar de Burgos.

Dichos jefe y oficiales harán su presentación en el citado establecimiento a las nueve horas del día 8 de enero próximo, percibiendo, du-

rante el desarrollo de los cursos, la gratificación de alumno correspondiente, a cuyo fin las Autoridades militares respectivas dispondrán sean pasaportados con la antelación oportuna para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Madrid, 13 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Dirección General de Enseñanza Militar

### Oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar

En cumplimiento del artículo 9.º de la Orden de 9 de junio del corriente año (D. O. núm. 136), se publica a continuación relación de admitidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, anunciadas en la indicada disposición.

La Academia de Farmacia Militar comunicará a los interesados la fecha de presentación a los exámenes, que deberán dar comienzo en los locales del citado Centro de Enseñanza el día 10 de enero de 1951.

#### Infantería

Cabo primero Feliciano Vivas Bautista. Regimiento Motorizado Saboya número 6.

Otro, Acandino López Gañán. Batallón Disciplinario.

Cabo Benjamín González Domínguez. Regimiento Tenerife núm. 49.

Otro, Juan Gutiérrez Tamajón. Grupo Regulares Indígenas de Infantería número 2.

Otro, Arturo González Novoa. Regimiento Zamora núm. 8.

Soldado Vicente de la Pinta Medavilla. Regimiento Castilla núm. 16.

Legionario Francisco Sánchez Morrell. 2.º Tercio de La Legión.

#### Artillería

Sargento provisional D. Francisco Castellano Sánchez. Regimiento de Costa de Cartagena.

Cabo primero Juan Palma Hidalgo. Regimiento de Costa de Cádiz.

Otro, José Jiménez Rienda. Regimiento núm. 45.

Otro, Santos Moya Fernández. Regimiento Antiaérea núm. 37.

Otro, Mariano Hernández Ruiz. Regimiento núm. 25.

Otro, Dionisio Casado García. Regimiento núm. 25.

Soldado Antonio Berruezo Bernal. Regimiento de Costa de Cartagena.

Otro, Apelio Fernández-Mayoralas Ortega. Regimiento núm. 61.

#### Ingenieros

Cabo primero José Agüera Bazán. Mía Transmisiones de la Mejasnia (Batallón de Transmisiones Cuerpo de Ejército IX).

#### Sanidad

Cabo primero Jesús Santos Santos. Agrupación núm. 7.

Otro, Arturo Gómez Yuste. Agrupación núm. 7.

Otro, Manuel Barrio Hernández. Agrupación núm. 7.

Soldado Jesús Fernández González. Agrupación núm. 7.

#### Farmacia

Cabo primero Francisco Sierra Varón. Jefatura de Farmacia 4.ª Región Militar.

Otro, Sebastián Gómez de la Torre. Farmacia Hospital Militar del Generalísimo (Barcelona).

Otro, Jacinto Hernández Lavilla. Agrupación de Tropas de Farmacia.

Otro, Jesús Martínez Conejo. Farmacia Militar Madrid núm. 2.

Cabo Manuel Gragera Gutiérrez. Farmacia Central Regional núm. 1. de Madrid.

Otro, Manuel del Río Bolívar. Agrupación de Farmacia.

Soldado César Adsuar Juan. Farmacia Militar de Madrid núm. 2.

Otro, Pedro Calleja Hernández. Séptima Unidad de Farmacia.

Otro, Antonio Furelos García. Farmacia Hospital Militar de Santiago.

Otro, César Gálvez García. Agrupación de Farmacia.

Otro, Jesús González Galán. Farmacia Militar de Avila.

Otro, José Heredia Mateos. Farmacia Hospital Militar de Sevilla.

Otro, Antonio Luis Sánchez. Farmacia Militar de Madrid núm. 3.

Otro, Fernando Molina Lara. Farmacia Central de la 4.ª Región, Barcelona.

Otro, Eduardo Sánchez Laguna. Agrupación de Farmacia.

Otro, Tomás Sanz Portal. Farmacia Central de la 6.ª Región, Burgos.

#### Mozos de Farmacia

Mozo Cástor García Adeva. Farmacia Hospital Militar de Girona.

Otro, Angel Fernández Fernández. Farmacia Hospital Militar de Vigo.

#### Guardia Civil

Guardia segundo Juan González Carraballo. Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, Juan Trinidad Pérez. Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, Andrés Sanmartín Cantón. 20 Tercio Exento Guardia Civil.

*Aviación*

Cabo primero Jesús Oliver Luesma.  
 8.º Grupo de Farmacia.  
 Soldado Antonio Rodríguez Rafael.  
 2.º Grupo Farmacia.  
 Otro, Diego Saco González. 2.º Grupo Farmacia.

*Aspirantes civiles*

Luis Alejandro Sánchez. (Con los beneficios del párrafo segundo, artículo 4.º Orden de la convocatoria.)  
 Salvador Expósito Cidre.  
 Anselmo Fajardo Salas.  
 José Gómez Biosca.  
 Juan Manuel Hernández Hernández.  
 Felipe Llorente Aznar.  
 Ildelfonso Rodríguez Bayón.  
 Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

**INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR****Ascensos**

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (Diario Oficial núm. 85), es promovido, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, el eventual de dicha Escala, procedente de la citada I. P. S., don Carlos Seco Serrano, del Regimiento Belchite núm. 57, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1946, y escalafonándose dentro de dicha Arma intercalado entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas, D. Vicente Suay Balaguer y D. Joaquín Vela Sabroso.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85), son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento de las Armas y Cuerpo que se consignan, los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada I. P. S. que a continuación se rela-

cionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 5 de octubre de 1943 y escalafonándose dentro de dichas Armas y Cuerpo, intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica.

*Arma de Infantería*

Don José Escorial Sanfélix, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Francisco Laeruz Verdejo y D. Pablo Rodríguez García.

Don Rafael Attard Alonso, del Regimiento España núm. 18, intercalándose entre D. Juan Soriano Ruiz y don Joaquín Aguirre Loustau.

Don José González Gil, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61, intercalándose entre D. Germán Jabonero Sánchez y D. Antonio Criado Hernández.

Don José Sorni Bailach, del Regimiento España núm. 18, intercalándose entre D. Alejandro Fábregas Torres y D. Narciso López Botllori.

Don Francisco Olarte Egido, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. Francisco Ruiz Fernández y D. Ramón del Río Anido.

Don Gabriel Mengibar Ruiz, del Regimiento Tarragona núm. 43, intercalándose entre D. Enrique Lanfranco Gifreda y D. Manuel Cantos Diez.

Don Fernando Sánchez-Escribano Rico, del Regimiento Saboya número 6, intercalándose entre D. José Oset Labairu y D. Ricardo Prada Jiménez.

Don Emilio Rodríguez Vargas, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Rafael González Avestarán y D. Francisco Martínez Corbalán.

Don Antonio Leira Fernández, del Regimiento Zaragoza núm. 12, intercalándose entre D. Leopoldo Español Ponsset y D. Antonio Cuevas López.

*Arma de Artillería (Escala de Campaña)*

Don Godofredo Gómez Crespo, del Regimiento núm. 13, intercalándose entre D. Joaquín Lleo Baño y don Francisco Guarner Vila.

Don Marcelano Ramos Corrales, del Regimiento de Costa de Tenerife, intercalándose entre D. José Giménez Trias y D. Eusebio Pérez Botija.

Don Fernando Fernández Porras, del Regimiento núm. 62, intercalándose entre D. Manuel Gallego Blanco de Alba y D. José Díaz Rodríguez.

*Cuerpo de Sanidad*

Don Félix Palanques Torrén, de la Agrupación núm. 4, intercalándose entre D. Pedro Sosa Arnáiz y don José Soler Plá.

Don Rafael Anasagasti López-Salaverri, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. José Peñarro-

ja Rabasa y D. José Calvin López de Baro.

Don Fernando Martínez Llorente, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. Ernesto Herrera García y D. Francisco Cantavella Cerdá.

Don Emilio López López, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. Angel Hernández Larrode y don Jacinto Arán Suau.

Madrid, 13 de diciembre de 1950.

DÁVILA

**Bajas**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causan baja en la citada I. P. S. los alféreces eventuales de complemento de las Armas que se consignan, procedentes de los Distritos y Destacamientos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el apartado a) del artículo 177 del referido Reglamento Provisional.

Don José Sánchez Simón, de Infantería, perteneciente al Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 270).

Don Raúl Palacios Areste, de Infantería, perteneciente al Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 258).

Madrid, 13 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por haber sido declarado «falto de aptitud física», causa baja en la Escala de complemento y en el Ejército el alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Ramírez Suárez, perteneciente al Destacamiento de Las Palmas, como comprendido en el apartado a) de la norma III del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S. de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Madrid, 13 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causa baja en la citada I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Infan-

tería, procedente del Destacamento de Cádiz, D. Alfonso Osuna Calleja, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235) y quedando en la situación militar que determina el apartado a) del artículo 177 del referido Reglamento Provisional.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 10) del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Pre-militar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. n.º 85), causa baja en la citada I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería don Rodrigo Pérez Hernández, procedente del Distrito de Salamanca, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 276) y quedando en la situación militar que determina el apartado c) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Pre-militar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causan baja en la citada I. P. S. los alféreces eventuales de complemento de las Armas que se consignan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el apartado a) del artículo 177 del referido Reglamento Provisional.

Don Juan Benítez de Lugo Benítez de Lugo, de Infantería, perteneciente al Distrito de La Laguna, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 247).

Don Fernando Gracia Navarro, de Infantería, perteneciente al Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 258).

Don Manuel Losada Fernández, de Infantería, perteneciente al Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235).

Don Salvador Clariana José María, de Artillería, perteneciente al Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Rafael Giner Sanchis, de Artillería, perteneciente al Distrito de Va-

lencia, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 233).

Don José Cambra Ferrero, de Ingenieros, perteneciente al Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 275).

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) se conceden los quinquenios acumulables que se expresan al personal de jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Vicente Galindo Montosa, jefe del Batallón de C. C. C. núm. II, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1950.

Otro, D. Francisco López de la Fuente, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1945 y efectos económicos, a percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Al mismo, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1950.

Teniente coronel de Infantería (E. C.) don José Chos Macazaga, del Patronato de Huérfanos de Militares de San Sebastián, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Otro, D. Luis Soler García, de la Fiscalía Provincial de Tasas de Huelva, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Rafael Carbonell Munto, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Comandante de Infantería (E. A.) don José Gómez Soler, del Regimiento de Infantería España núm. 18, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a

oficial, a percibir desde 1 de junio de 1950.

Comandante de Infantería (E. A.) don Juan Gómez Infantes, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Otro, D. Mariano Quintana Bolado, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1945, y 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1950.

6.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR TREINTA AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

#### Comandantes de Infantería (E. C.)

Don Delfín Soriano Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 26, a percibir desde 1 de noviembre de 1949.

Don Guillermo Chamorro Morón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27, a percibir desde 1 de mayo de 1950.

Don Claudio Mínguez Cuesta, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1950.

Don Manuel González Manrique, de los Juzgados Permanentes de la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1950.

Don Luis de Andrés Rubio, de la Caja de Recluta núm. 40, a percibir desde 1 de agosto de 1950.

Don Juan Valero Mariscal, en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Don Francisco Guerrero Milla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Don Valentín Pascual Guijarro, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Don Juan Mateo Belmonte, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Don Amador Hernández Cristo, de la Caja de Recluta núm. 10, a percibir desde 1 de enero de 1951.

5.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

#### Comandantes de Infantería (E. C.)

Don Manuel Soler Martínez, en situación de disponible forzoso en la

3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1950.

Don Francisco Bueno Romero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Don Benito Cordobés Vázquez, en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Don Agustín Varona Pereda, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Don José Brosell Bujeda, de la Caja de Recluta núm. 32, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Don Manuel Vázquez Prado, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Capitán de Infantería (E. A.) don Lorenzo Romero Peral, de la Subinspección de Fuerzas Jalfitanas, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. José Quilez Monzón, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Eduardo Ortiz de Zugasti y de Oteyza, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Fernando Vicario Claros, del Regimiento de Infantería Argel número 27, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Andrés de la Quadra-Salcedo y Arrieta-Mascarua, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Agustín Morales Vara del Rey, de la Academia Militar de Suboficiales, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1949.

Otro, D. Carmelo Moscardó Guzmán, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1948.

Capitán de Infantería (E. C.) don Jaime Rontome Granada, de la Caja

de Recluta núm. 14, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

4.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR VEINTE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

#### Capitanes de Infantería (E. C.)

Don Luis Luna Domínguez, en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Don Marciano Romero Valles, de la Caja de Recluta núm. 62, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Don Crisanto del Poyo Moreno, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Don Manuel Rivas Blanco, en situación de disponible forzoso en Palma de Mallorca, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Don José Padilla González, de la Agrupación Mixta de Montaña número 13, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Don Agustín Carbonell Ortega, de la Caja de Recluta núm. 53, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Capitán provisional de Infantería don José Jiménez Chacón, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Teniente de Infantería (E. A.) don José de Santiago Díaz de Mendivil, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1949.

1.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR CINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

#### Tenientes de Infantería (E. A.)

Don Juan Díez Carpintero, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, a percibir desde 1 de enero de 1949.

Don Juan Castellanos Gómez, de la Agrupación Mixta de Montaña número 7, a percibir desde 1 de julio de 1950.

Don Francisco Morojón Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, a percibir desde 1 de julio de 1950.

Don Mateo Saavedra Duarte, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, a percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Don José Cruz Requejo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de

Infantería Tetuán núm. 1, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Don José Sanz Fernández, de la Agrupación Mixta de Montaña número 13, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1949.

Otro, D. Mateo Pérez Rojas, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1948.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1949.

3.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

#### Capitanes auxiliares de Infantería

Don Evaristo Montenegro Vieites, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Don Julio Pérez Pifia, del Batallón Cazadores de Montaña América número XIX, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Don Baltasar Díaz de Cerio y Díaz de Cerio, del Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Don Antonio Paredes Mora, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, a percibir desde 1 de enero de 1951. Madrid, 13 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al brigada maestro de Banda y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Francisco Sánchez González, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicios con sueldo de sargento, con antigüedad de 1 de marzo de 1947 y efectos económicos a percibir desde 1 de julio de 1948.

Cabo Desiderio San Miguel García, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Cabo Juan Perles Ivars, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 de octubre de 1950 (D. O. núm. 230), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Tropas de la Escuela de Estado Mayor el teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería (E. A.) don José Antúnez Alfonso, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 13 de diciembre de 1950

DÁVILA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de diciembre de 1950, el brigada maestro de Banda del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55 D. Rogelio Avila Orefa, debiendo hacerle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), asciende a sargento, maestro de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad de 13 de diciembre de 1950 y efectos administrativos de 1 de enero de 1951, el cabo de tambores del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 Félix Fiestro González, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» número 51), asciende a cabo de Banda del Arma de Infantería, el corneta del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, Sergio González Alonso,

el cual tendrá dicho empleo con la antigüedad de 1 de enero de 1951, continuando en su Cuerpo hasta que se le asigne el destino de plantilla en las vacantes que se anuncien por este Ministerio.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## CABALLERÍA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, ha fallecido el día 5 de diciembre de 1950, en Valencia del Cid, el comandante de Caballería de la Escala activa D. Jacinto Peñaranda Ortega, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Madrid, 12 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 y 9 de junio de 1948 (DD. OO. núms. 83 y 129), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 5 de diciembre de 1950, al capitán de Caballería de la Escala activa D. Gabriel Muñoz Deloso, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8, quedando en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Bétera, Valencia del Cid), continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 13 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O.» núm. 130), se promueve al empleo de comandante de Caballería de la Escala activa, con antigüedad de 5 de diciembre de 1950, al capitán de dicha Arma y Escala (caballero mutilado de guerra por la Patria, permanente B) D. Miguel Márquez Soto, colocándose en su Escala a continuación de D. Máximo Bonet Salvador, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que como caballero mutilado tiene asignados y quedando en la situación que en el citado Cuerpo le correspondía.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Cursos de aptitud para el ascenso a jefe

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado II de la Orden de 7 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 280), se publica a continuación relación nominal de los capitanes de Caballería de la Escala activa que han de tomar parte en el curso por correspondencia que dará comienzo el día 16 de enero de 1951.

### Alumnos

Capitán de Caballería (E. A.) don Jerónimo Berniola Valle, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Jesús Gómez López, supernumerario en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. José Seiva Salvador, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Otro, D. Luis Sánchez Costa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Benigno González Campos, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. José Cano Medrano, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Eduardo Represa Cortés, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Andrés López del Hierro Marín, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Otro, D. Fernando Meer Pardo, del Depósito de Recría y Doma de Ecija (Sección de Cordovilla la Real).

Otro, D. José Ibarra Zayas, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Prudencio González Altuna, de la Academia General Militar.

Otro, D. Alfonso Cortés de la Escalera, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. José Acosta Laynez, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Enrique Fernández García, del Escuadrón de Auto-Ametralladoras-Cañón de Infi-Sahara.

Otro, D. Pedro Domínguez Manjón, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Valentín Pascuet Morral, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

### Suplentes

Capitán de Caballería (E. A.) don Salvador Rey Illanes, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo.

Otro, D. Enrique Fernández de Córdoba y Ziburu, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Montoto Valero, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Fernando Pardo Manuel de Villena y Egaña, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 13 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Especialistas picadores

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 197), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al alférez especialista picador D. Alvaro Escudero Rubio, del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

Madrid, 13 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Especialistas paradistas

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta años, al alférez especialista paradista D. Miguel Redondo Moreno, con destino en el primer Depósito de Sementales.

Madrid, 12 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## ARTILLERIA

### Cursos

Como consecuencia de lo prevenido en la base 2.ª de la Orden de 6 del corriente mes (D. O. núm. 278), relativa al curso de aptitud para el ascenso a jefe, se nombran alumnos y suplentes para el desarrollo de la primera fase a) del citado curso, a los capitanes de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan.

### Alumnos

Capitán de Artillería (E. A.) D. Javier Tejera Brunet, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Manuel Barral Barbeito, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Eugenio Olmedo Rogero, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Félix Martín Pérez, super-

numerario en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

Capitán de Artillería (E. A.) don Renato Viader Sitges, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Bernabé Ollero Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Carlos Díaz-Calderón Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Manuel Valenzuela Peralta, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Jesús Alvaro de las Heras, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Cabrera de Hocés, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Francisco Bel de la Prada, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Juan Sobrino García, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Domingo Fons Castillán, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Enrique Hernández Suñer, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Manuel Rodríguez de Viguri Gil, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Ricardo Castell Cabezón, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Juan Carmona Carmona, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Aureliano Moro González, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Alvaro Cubillas Vilas, supernumerario en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Otro, D. José Aparicio Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. José Lasanta Ruiz-Navarro, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Vicente Tascón Alonso, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José Rodríguez Tenreiro, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Angel Urrialde de Casero, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Juan Fernández Ruiz-Horques, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Fernando Rivera Cebrián, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Juan Rubio Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Emilio Docampo Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Justo Bernaldo de Quirós González, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Julio García de Durango Iglesias, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Carlos Martínez Isern, de la Sección de Campaña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Manuel Lope Fernández, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Luis García-Fresca Alcarraz, del Regimiento de Artillería número 24.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Cafranga González, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Juan de la Cuesta Santos, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Alejandro Calonge Francés, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Manuel Rezola Ortaduy, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Andrés Morellón Arteta, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Antonio Melantúche Fernández-Calvo, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José Cerecedá Collado, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Francisco Alfonso Ochoa de Zabalegui, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. José Palacios Muñoz-Seca, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. Nicolás Horta Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Estanislao Núñez Álvarez, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Angel Calleja Siero, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Martín Gómez de Liáño, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Rafael Tapia Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Juan Josué González, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Antonio Berni Gutiérrez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

Otro, D. José Cervera Abren, supernumerario en la 2.ª Región Militar (plaza de Algeciras).

### Suplentes

Capitán de Artillería (E. A.) don Modesto Pavón Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Juan Quiroga de Abarca, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Eduardo Tabuena Gascón, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV.

Otro, D. José Lloréns Torrejón, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Enrique Monereo González, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Fernando Girón Camino, de la Sección de Campaña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Onieva Pascual, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Francisco Carmona Aguiar, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Teodosio Herrero Manso, del Regimiento de Artillería núm. 75, grupo III.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Guimeráens Caruncho, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Madrid, 13 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## INGENIEROS

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colectión Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Andreu Calvo, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.) don José Espada Cruz, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### Escala complementaria

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria de los tenientes efectivos (capitanes provisionales) de Ingenieros que a continuación se relacionan, en cuya Escala se les promueve al empleo de capitán efectivo por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), con la antigüedad que cada uno tiene señalada en el de provisional, quedando en situación de disponible forzoso en las Regiones Militares, territorios y plazas que se señala y se escalafonan en la forma que se indica.

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Santiago Bravo Torres, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), colocándose a continuación de D. Emilio Murillo Lafoz.

Otro, D. Antonio Santos Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián), colocándose a continuación de don Antonio González del Moral.

Otro, D. José Ovejero González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca), colocándose a continuación de D. Antonio Santos Sánchez.

Otro, D. Luis Gardoqui Castro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), colocándose

a continuación de D. Nicolás Cordero Escribano.

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Justo Navarro Gallén, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona), colocándose a continuación de D. Luis Gardoqui Castro.

Otro, D. Fernando Castelló Cruz, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia), colocándose a continuación de D. Justo Navarro Gallén.

Otro, D. Santiago Calero Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), colocándose a continuación de D. Fernando Castelló Cruz.

Otro, D. Tomás Bárcena Plaza, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián), colocándose a continuación de D. Juan Trujillo Cózar.

Otro, D. Juan Padilla Macías, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), colocándose a continuación de D. Tomás Bárcena Plaza.

Otro, D. Teófilo López Molpeceres, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia), colocándose a continuación de D. Juan Padilla Macías.

Otro, D. Braulio Arruebo Lapuente, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalajara), colocándose a continuación de D. Teófilo López Molpeceres.

Otro, D. Evaristo Alférez Giménez del Barco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), colocándose a continuación de don Francisco Núñez Gómez.

Otro, D. Abdón Ramos Fuentes, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo), colocándose a continuación de D. Evaristo Alférez Giménez del Barco.

Otro, D. Ramón Pena Abad, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián), colocándose a continuación de D. Abdón Ramos Fuentes.

Otro, D. Joaquín Sánchez Benedicto, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia), colocándose a continuación de D. Francisco Llorente Pérez.

Otro, D. Carlos Uceda Valderrama, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián), colocándose a continuación de don Joaquín Sánchez Benedicto.

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Lázaro Vallejo Pérez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona), colocándose a continuación de D. Carlos Uceda Valderrama.

Otro, D. Eloy Aguilar del Toro, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), colocándose a continuación de D. Lázaro Vallejo Pérez.

Otro, D. Mariano Mengual Ramos, del Regimiento de Pontoneros, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), colocándose a continuación de don Eloy Aguilar del Toro.

Otro, D. Juan Rodríguez Carrión, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en la 4.ª Región Militar (plaza de Figueras), colocándose a continuación de D. Mariano Mengual Ramos.

Otro, D. Victorino Salguero Sánchez, del Grupo de Transmisiones de la División de Caballería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), colocándose a continuación de D. Manuel Sarabia Santana.

Otro, D. Antonio Tejeiro Rebollo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca), colocándose a continuación de D. Victorino Salguero Sánchez.

Otro, D. Antonio Carrasco Garrido, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalajara), colocándose a continuación de D. Antonio Tejeiro Rebollo.

Otro, D. Eulogio Sánchez González, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en la 4.ª Región Militar (plaza de Figueras), colocándose a continuación de D. Antonio Carrasco Garrido.

Otro, D. Ramón Uriel Ortega, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona), colocándose a continuación de D. Eulogio Sánchez González.

Otro, D. Antonio Villanueva Tomás, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), colocándose a continuación de D. Vicente Mari Mari.

Otro, D. Francisco Jerez Oña, del Gobierno Militar de Ceuta, en Marruecos (plaza de Ceuta), colocándose a continuación de D. Víctor Fernández Rodríguez.

Otro, D. Manuel Álvarez Fernández Álvarez, del Regimiento de Zapadores para la Comandancia General de Ceuta, en Marruecos (plaza de Tetuán), colocándose a continuación de don Francisco Jerez Oña.

Otro, D. Argimiro Herrero Barba, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, en la 5.ª Región Militar (plaza

de Guadalajara), colocándose a continuación de D. Manuel Alvarez Fernández Alvarez.

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Manuel de Tena Izquierdo, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), colocándose a continuación de D. Argimiro Herrero Barba.

Otro, D. Francisco Codina Mestre, del Batallón de Minadores, en la 5.ª Región Militar (plaza de Soria), colocándose a continuación de D. Manuel de Tena Izquierdo.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. número 106), se concede a los jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a percibir desde 1 de junio de 1950.

Comandante ayudante de Armamento y Material D. Francisco Izquierdo Rodríguez, de la Fábrica Militar de Oviedo, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1949, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro armero.

Otro, D. Heliodoro Sánchez Alonso, de la Fábrica Militar de Trubia, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de febrero de 1947, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del personal del Material de Artillería.

Otro, D. Julián García Fernández, de la Fábrica Militar de Trubia, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1948, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como ajustador provisional.

Otro, D. Fausto Piqueras Echevarría, de la Fábrica Militar de Toledo, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de agosto de 1948, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica de tercera.

Otro, D. Ramón San Martín Penedo, de la Fábrica Militar de Trubia, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de febrero de 1950, por llevar treinta

años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica.

Comandante ayudante de Armamento y Material D. José Roldán Robert, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de mayo de 1949, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller.

Capitán ayudante de Armamento y Material D. José Quirós Alzueta, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de febrero de 1948, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica.

Otro, D. Bernardo Fernández Azcárate, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de febrero de 1948, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica.

Otro, D. Fernando Suárez Fernández, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, 5.900 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1950, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller.

Otro, D. José Soto Azurmenñi, de la Fábrica Militar de Trubia, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller.

Otro, D. Cipriano Fernández Gámez, de la Fábrica Militar de Sevilla, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica.

Otro, D. Francisco Quirós Alzueta, de la Fábrica Militar de Trubia, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica.

Otro, D. Frutos Quirós Alzueta, de la Fábrica Militar de Oviedo, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller.

Otro, D. José Martínez Alvarez, de la Fábrica Militar de Trubia, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1949, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Herminio Martínez Pedreño, del Parque de Artillería de Valencia, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de septiembre de 1946,

por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar químico de la Armada.

Capitán ayudante de Armamento y Material D. José Jiménez Zambrano, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de febrero de 1946, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica.

Otro, D. Celestino López Suárez, de la Fábrica Militar de Oviedo, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de febrero de 1946, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica.

Otro, D. Amador González García, de la Fábrica Militar de Palencia, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1947, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica.

Otro, D. Andrés Fernández Fernández, de la Dirección General de Industria y Material, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de abril de 1950, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller.

Otro, D. Gustavo Eguren Oroz, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1948, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica.

Otro, D. Lino Alvarez Rúa-Cañedo, de la Fábrica Militar de Trubia, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1948, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica.

Otro, D. Emilio Menéndez García, de la Fábrica Militar de Oviedo, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de julio de 1947, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller.

Otro, D. Jesús Fernández García, de la Fábrica Militar de Trubia, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de agosto de 1948, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller.

Otro, D. Benjamín Suárez Viescas, de la Fábrica Militar de Trubia, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de febrero de 1946, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Blas Gómez Herrera, del Parque de Artillería de Valladolid, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1948, por llevar quince años de servicio desde su primera

revista administrativa como auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Manuel Aceytuno Sánchez, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1948, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de Obras y Talleres.

Otro, D. Alfredo Olmos Vázquez, de la Escuela Politécnica del Ejército, 2.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de mayo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller provisional.

Otro, D. José Rodríguez Iglesias, de la Fábrica Militar de Oviedo, 2.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de mayo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller provisional.

Madrid, 12 de diciembre de 1950.

#### DAVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. número 106), se concede a los Jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes de Construcción y Electricidad), que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a percibir desde 1 de junio de 1950.

Comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. Lorenzo Rosell Casals, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 4.ª Región Militar, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de julio de 1940, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Obras Militares.

Otro, D. Salvador Pasquau Sabater, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de julio de 1948, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de taller.

Otro, D. Eugenio Naranjo Sabater, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1940, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Obras Militares.

Otro, D. Nicomedes García Milánbres, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Obras Militares.

Comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. Martín Landia Puy, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de octubre de 1948, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Obras Militares.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. José Cebrían Flores, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de mayo de 1949, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Gerardo Rosa González, del Parque Central de Transmisiones, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de junio de 1949, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Pedro Miguel Aragón, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1950, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Manuel Molina Alba, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Jesús Altura Gavarra, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de julio de 1945, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. Francisco González Lidón, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1949, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Ramón Martín-Portugués Sánchez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla (en comisión, segunda Base Móvil Automovilismo), 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de septiembre de 1948, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Juan Martínez Fajardo, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de julio de 1945, por

llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. César Cristina Serrano, de la Dirección General de la Guardia Civil, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Julián García Palomares, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de octubre de 1949, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como ayudante de Obras Militares.

Otro, D. José de la Sota de Diego, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de octubre de 1949, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como ayudante de Obras Militares.

Otro, D. Enrique Cartagena Claramonte, de la primera Base Móvil de Automovilismo, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de mayo de 1948, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Manuel Tapia Escudero, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 5.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de junio de 1950, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de taller.

Otro, D. José García Rodríguez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como ajustador.

Otro, D. Inocencio Hernández Mena, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de septiembre de 1946, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Edmundo Cabezas San Antonio, de la Escuela Politécnica del Ejército, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de septiembre de 1947, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como ayudante de taller.

Otro, D. Gregorio Molina Castellanos, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de julio de 1948, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como ayudante de Obras Militares.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Joaquín Almagro Fernández, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 2.ª Región Militar, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de agosto de 1948, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como ayudante de Obras Militares.

Otro, D. Francisco Ortega Moliña, de la Dirección General de Transportes, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de julio de 1946, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de taller.

Otro, D. Juan Rojas Fernández, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1946, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como ayudante de Obras Militares.

Otro, D. Rafael González Muñoz, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 8.ª Región Militar, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1946, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como ayudante de Obras Militares.

Otro, D. Mazaial Rueda Palencia, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1946, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como ayudante de Obras Militares.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Luis Navascués, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, 2.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de octubre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento provisional.

Otro, D. Francisco Atencia Aguirre, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, 1.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de abril de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento provisional.

Madrid, 13 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

### Bajas

Causa baja en la Comisión Inspeccional Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Zaragoza el capitán del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Cipriano Domínguez Hernández, quedando en su an-

terior situación en dicho Benemérito Cuerpo.

Madrid, 12 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Ingresado en el Benemérito Cuerpo, según anterior propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, por Orden de 14 de abril de 1948 (D. O. núm. 87), con la clasificación de «Caballero mutilado absoluto», el soldado de Intendencia don José Martínez Rodríguez, causa baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haberse dejado acreditado en la causa por la que fue condenado en Consejo de Guerra a la pena de seis meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, prisión u oficio, que la pérdida de la visión que padece no fue originada por un hecho relacionado con el servicio militar.

Madrid, 12 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Subsidio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), y acreditando tener a su cargo un hijo legítimo, menor de edad, se concede al personal relacionado a continuación un subsidio de 0,50 pesetas diarias hasta su mayoría de edad, percibiéndolo por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

### Caballeros mutilados permanentes

Cabo D. José Alvarez Alorxo.  
Otro, D. Ursicino Mantilla González.

Soldado D. Alfonso Carballo Cortés.  
Otro, D. Bibiano Olaizola Sarriá.  
Otro, D. Miguel Martín Inarejo.  
Otro, D. Antonio González Rúas.  
Otro, D. Pedro González Laguillo.  
Otro, D. Francisco Vázquez Osorio.  
Otro, D. Manuel Vázquez Santeiro.  
Madrid, 12 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## MUSICAS MILITARES

### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950

Brigada D. José Franco Silva, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Sargento D. José Rodríguez San Valeriano, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicios, con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada D. Saturnino García Ruiz, de la Academia Militar de Suboficiales, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Emilio de Paz Blanco, del Regimiento de Infantería Asturias número 31, con antigüedad de 1 de julio de 1947 y efectos económicos a percibir desde 1 de julio de 1948. (Rectificación a la Orden de 14 de febrero de 1950, D. O. núm. 40, que queda nula).

Sargento D. Manuel Barreira García, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Otro, D. Juan Becerra Romero, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicios, con sueldo de sargento, desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada D. Pedro Gómez Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Antonio Ten Herrera, de la Academia de Infantería, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Luis Arinero Ortega, de la Academia Militar de Suboficiales, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Sargento D. Cesáreo Oliván Galilea, del Regimiento de Infantería Saboya número 6, a percibir desde 1 de abril de 1950.

Otro, D. Miguel Esparza Gisbert, de la Agrupación de Montaña núm. 2, con antigüedad de 1 de enero de 1948 y efectos económicos a percibir desde 1 de julio de 1948. (Rectificación a la Orden de 16 de agosto de 1950, DIARIO OFICIAL núm. 186, que queda nula.)

Cabo Abel López da Silva, del Regimiento de Infantería Granada número 34, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950

Brigada D. Manuel Montoya Serra-

no, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Brigada D. Antonio Sires Roales, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Manuel Campos-Romero, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. José Seara Vázquez, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Manuel Pache Royo, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Antonio Marif Sarrión, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Manuel Iborra Climent, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento D. Zacarías de la Flor Albalade, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Valentín Porrás Moya, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Otro, D. Alfonso González Fernández, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Enrique Rubio García, del mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Blaya, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Joaquín Boils Muñoz, del mismo.

Otro, D. José Mora Mora, del Regimiento de Infantería España número 18.

Otro, D. Francisco Sebastián Langa, del mismo.

Otro, D. Juan González Mazón, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Ramón Sanfélix Mico, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Bienvenido Fondevila Badas, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Enrique Castro Gamarra, del mismo.

Otro, D. Amadeo Mateu Nadal, del mismo.

Otro, D. Juan López Cutillas, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Santiago Ochoa Díez, del mismo.

Otro, D. Bautista Guarner Albert, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Angel Barcelona Relancio, del mismo.

Otro, D. Eladio Gracia Leno, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, D. José Martínez Paredes, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Francisco Vilarifio Mosqueira, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Jacinto Abad Margalejo,

del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Sargento D. Urbano de Castro Hernández, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Antonio Salguero Ibañez, del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Otro, D. José Cebrián Sánchez, del mismo.

Otro, D. Angel Bellota Medina, del mismo.

Otro, D. Manuel Blasco Sierra, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Emilio Mejías Castillo, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Pedro Morales Muñoz, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Luis Pérez Arreal, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Manuel Mourullo Rial, de la misma.

Otro, D. Andrés Suárez Arévalo, de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Rafael Tomás Sánchez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Moisés Giménez Arnedo, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

Otro, D. Antonio Capillas Santiago, del mismo.

Otro, D. Antonio Minaya Grille, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Ausencio Prieto Tejedor, del mismo.

Otro, D. Severo Berenguer Mira, del mismo.

Otro, D. Miguel Martín Yuste, del mismo.

*1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicios, con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.*

Sargento D. José Cisneros Gutiérrez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, desde 1 de agosto de 1950.

Otro, D. Alejandro Navarro Cordido, del mismo, desde 1 de noviembre de 1950.

Otro, D. Francisco López Rojas, del mismo, desde 1 de noviembre de 1950.

Cabo Ricardo Iglesias Vázquez, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, desde 1 de noviembre de 1950.

*3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicios, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.*

Cabo Cipriano Castro Blanco, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DAVILA

## Intervención General del Ejército

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican:

#### DEL GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA. CEUTA NUM. 3

*A partir de 1 de agosto de 1950*

Cabo número 15.392, Abdelah Ben Muludi Ben Abdelah.

Otro, núm. 17.604, Mohamed Ben Mohamed Buker.

Otro, núm. 15.346, Mohamed Ben Addu Ben Mehan.

Otro, núm. 15.193, Abselan Ben Ali Marnise.

Otro, núm. 6.446, Hasmi Ben Ali Kasserí.

Otro, núm. 15.265, Abselan Ben Mohamed Belais.

Otro, núm. 15.537, Amar Ben Mohamed Ben Seslan.

Otro, núm. 15.100, Mustafá Ben Yilali Sarguini.

Otro, núm. 16.085, Mohamed Ben Seslan Seguer.

Otro, núm. 15.529, Hamed Ben Abselan Ben Anyeri.

Otro, núm. 15.478, Messaud Ben Hamed Ben Hamedi.

Otro, núm. 14.573, Mohamed Ben Ali Cheriff.

Otro, núm. 14.783, Miludi Ben Si Mohamed Bidauí.

Otro, núm. 1.674, Haadú Ben Mohamed Naaman.

Otro, núm. 15.284, Mohamed Ben Butahar Chame.

#### DEL GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA. XAUEN NUM. 6

Cabo número 6.579, Abselan Ben Abselan Laiti, a partir de 1 de septiembre de 1950.

Otro, núm. 19.288, Mehan Ben Addu Sel-Lan, a partir de 1 de septiembre de 1950.

Otro, núm. 1.001, El Gali Ben Hasmi Yebari, a partir de 1 de noviembre de 1950.

#### DEL GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA. DEL RIF NUM. 8

Cabo de banda número 4.628, Mohamed Ben Buyeman Aarab, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Cabo número 14.696, Mustafá Ben Mohamed Butieb, a partir de 1 de noviembre de 1950. (Rectificación de la Orden de 9 de noviembre de 1950 D. O. núm. 258, en la que figuró como perteneciente al Grupo de Regulares de Infantería Xauen núm. 6).

Cabo de banda, núm. 13.655, Abselan Ben Mohamed Maanan Amar, a partir de 1 de noviembre de 1950.

*A partir de 1 de octubre de 1950*

Cabo número 4.930, Moh Ben Hamnu.

Otro, núm. 5.225, Mohamed Ben Al-lal Buhaddu.

Otro, núm. 14.323, Mohamed Ben Hamed Mohamed.

Otro, núm. 5.861, Mohamed Ben Ali Amar.

Otro, núm. 9.450, Luhadi Ben Ali.

Otro, núm. 14.329, Serif Ben Moh Ben Tahar.

Otro, núm. 14.340, Abdela Ben Amar.

Otro, núm. 3.810, Mohamed Ben Moh Aixa.

Otro, núm. 4.361, Mohamed Ben Alux.

Otro, núm. 4.298, Bumedi Ben Mohamed Boassa.

Otro, núm. 4.104, Salah Ben Moh Aixa.

Otro, núm. 4.139, Si Mohamed Si Hamido.

Otro, núm. 3.200, Amar Ben Miz-zian Amar.

Otro, núm. 3.326, Mohamed Ben Mohamed Buhandi.

Otro, núm. 3.637, Mohamed Ben Mizzian Mohamed.

Otro, núm. 3.697, Al-lal Ben Bachir Mohamed.

Otro, núm. 3.644, Laarbi Ben Hamnu.

DEL GRUPO DE REGULARES DE INFANTERÍA  
ARCILA NUM. 9

*A partir de 1 de agosto de 1950*

Cabo número 8.233, Mohamed Ben Rahal Ben Hosal.

Otro, núm. 6.506, Mohamed Ben Buselhan.

Otro, núm. 7.340, Hamed Ben Muley Ben Amed.

Otro, núm. 7.006, Abselan Ben Mohamed.

Otro, núm. 5.828, Mohamed Ben Al-lal.

Otro, núm. 6.606, Mohamed Ben Laarbi.

Otro, núm. 5.755, Aomar Ben Buker.

Otro, núm. 7.833, Laarbi Ben Hamo Ben Hamed.

Otro, núm. 8.523, Aomar Ben Embark.

Otro, núm. 6.599, Abselan Ben Rahal.

Cabo, núm. 7.260, Abdelkader Ben Buselhan.

Otro, núm. 7.733, Mohamed Ben Absan Ben Laarbi.

Otro, núm. 7.885, Mohamed Ben Hamed Ben Ali.

Otro, núm. 6.515, Buasda Ben Busadi.

Otro, núm. 7.047, Mohamed Ben Fatah.

Otro, núm. 7.406, Abselan Ben Mohamed.

Otro, núm. 7.732, Arrob Ben Abselan Ben Laarbi.

Otro, núm. 6.887, Hamed Ben Buselhan Ben Mohamed.

Otro, núm. 7.028, Buselhan Ben Had-Dur.

Otro, núm. 7.976, Mohamed Ben Hamed.

Otro, núm. 3.184, Hamed Ben Laarbi.

Otro, núm. 7.121, Mohamed Ben Ali.

Otro, núm. 8.192, Mohamed Ben Hamed Ali.

Otro, núm. 15.773, Abdeslan Ben El Hach.

Otro, núm. 14.429, Mohamed Ben Abdelkader Ben Raman.

Otro, núm. 8.773, Hamed Ben Hamed Ben Abselan.

Otro, núm. 7.520, Abdelkader Ben Embark Ben Yilali.

Otro, núm. 8.130, Mohamed Ben Hamed Tahar.

*A partir de 1 de noviembre de 1950*

Cabo número 8.860, Hamed Ben Mohamed Ben Abselan.

Otro, núm. 8.870, Mohamed Ben Layasi Ben Meson.

Otro, núm. 8.839, Al-lux Ben Aomar.

Otro, núm. 8.606, Mohamed Ben Al-lal.

Otro, núm. 5.821, El Hade Ben Tahar Ben Tahar.

Otro, núm. 8.815, Hamed Ben El Mesbalu.

Otro, núm. 8.414, Abselan Ben Hamed.

Otro, núm. 8.982, Mohamed Ben Al-lal.

Otro, núm. 9.138, Hamed Ben Mohamed.

Otro, núm. 17.935, Al-lal Ben Hamed.

Otro, núm. 8.178, Lahasen Ben Mohamed Ben Laarbi.

Otro, núm. 8.698, Mohamed Ben Mohamed Ben Hamed.

DEL TERCIO GRAN CAPITAN, 1.º DE  
LA LEGION

Cabo Angel Pérez Calvo, a partir de 1 de septiembre de 1949. (Rectificación a la Orden de 9 de noviembre de 1950, D. O. núm. 253).

Otro, José Torres Tovar, a partir de 1 de abril de 1950.

Cabo, Julián Camino Pérez, a partir de 1 de enero de 1951.

DEL TERCIO DUQUE DE ALBA, 2.º DE LA  
LEGION

Cabo primero, César Joaquín Gómez, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Jorge Mario D'almeida, a partir de 1 de octubre de 1950.

Otro, José Sánchez Paniagua, a partir de 1 de diciembre de 1950.

Cabo Joaquín González González, a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Adolfo Revaliente Leal, a partir de 1 de julio de 1950.

Otro, Salvador Blanco de Loyola, a partir de 1 de agosto de 1950.

DEL TERCIO DON JUAN DE AUSTRIA, 3.º DE  
LA LEGION

Cabo Mariano Moreno Tapetado, a partir de 1 de diciembre de 1949.

Otro, Ramón Peña Castro, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Bernardo Figueredo Brandao, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Madrid, 7 de diciembre de 1950.

DAVILA

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Director General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza por el soldado Alberto Sanz Carretero y termina con el falangista Eliseo Arnáiz Ordóñez, la pensión y abono fuera de filas a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas y que se expresan en la misma, la que deberá ser abonada por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Excmo. Señor General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 6 de diciembre de 1950.—  
El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa y Urcullu.*

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	N O M B R E S	Medallas, o cruces que posee	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
<b>MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA</b>									
Soldado...	Alberto Sanz Carretero ...	1	12,50	Reg. Inf. San Marcial 7...	1	enero	1948	Soria ...	Vitalicia.
Idem...	Jesús Fernández Rodríguez ...	1	12,50	Idem ...	1	enero	1949	Santander ...	Idem.
Idem...	José María Peciña Azanzá... ..	1	12,50	Reg. Inf. Flandes 30... ..	1	agosto	1950	Guipúzcoa ...	Idem.
Idem...	Luis Sánchez González... ..	1	12,50	Reg. Inf. Vizcaya 21... ..	1	enero	1946	Avila ...	Idem.
Idem...	Domingo Lázaro Arranz ...	1	12,50	Reg. Inf. San Quintín 32. 1	1	diciembre	1944	Valladolid ...	Idem.
Sargento...	D. José Verdejo Solsona... ..	1	12,50	B. M. Ciudad Rodrigo 13. 1	1	noviembre	1945	Zaragoza ...	Idem.
Soldado...	Jesús Agerri Ricorte ...	1	12,50	Bón. M. Montejurra 20 ... 1	1	noviembre	1950	Navarra ...	Idem.
G. Civil...	Manuel Caparrós Infantes... ..	1	17,50	Idem ...	1	agosto	1948	Sevilla ...	Idem.
Askari ...	Hamdi Ben Ali Hamu n.º 4.073.	1	12,50	Regulares Tetuán 1 ... ..	1	junio	1950	P. E. H. Ceuta... ..	Idem.
Soldado...	Juan Vargas Bedoya... ..	1	12,50	Regulares Ceuta 3... ..	1	enero	1948	Málaga ...	Idem.
Idem...	Abdelan Ben Mohamed n.º 19.104	1	12,50	Regulares Laracere 4 ... ..	1	junio	1948	P. E. H. Larache... ..	Idem.
Idem...	Ar mismo... ..	1	12,50	Idem ...	1	junio	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Hamdi Hamdi Ben Saadik B. Ahamed núm. 537 ... ..	1	12,50	Tiradores Ifni 1 ... ..	1	agosto	1945	Las Palmas G. C.	Idem.
Soldado...	Abid B. Bachir B. Muluh número 451 ... ..	1	12,50	Idem ...	1	noviembre	1945	Idem ...	Idem.
Askari ...	Hammu Ben Haddú n.º 6.154.	1	12,50	Mehal-la del Quert 6 ... ..	1	septiembre	1950	P. E. H. Melilla ...	Idem.
Soldado...	Juan González Caballo... ..	1	12,50	Reg. Caballería 6 ... ..	1	abril	1949	Cáceres ...	Idem.
Sargento...	D. Manuel Espinosa Suárez ...	1	12,50	Reg. Carros Combate 62... ..	1	junio	1945	Sevilla ...	Idem.
Soldado...	Hilario Leandro Toribio ...	1	12,50	Zona R. y Movilización 49 1	1	marzo	1945	Salamanca... ..	Idem.
Idem...	Ramón Buitrón Orallo ... ..	1	12,50	Zona R. y Movilización 42 1	1	agosto	1945	León ...	Idem.
Idem...	Manuel González Cid ... ..	1	12,50	C. L. 2.º T. de la Legión. 1	1	diciembre	1943	Orense ...	Idem.
Idem...	Félix Gracia Benedi... ..	1	12,50	Jef.º Milicias Zaragoza... 1	1	octubre	1939	Zaragoza ...	Idem.
Sargento...	D. Máximo Martínez Ruiz... ..	1	12,50	Jef.º Milicias Burgos... ..	1	junio	1950	Burgos ...	Idem.
Soldado...	Félix Gracia Benedi... ..	1	12,50	Jef.º Milicias Zaragoza... 1	1	octubre	1939	Zaragoza ...	Por cinco años.
Palangista	Jesús Casado Llorente ... ..	1	12,50	Jef.º Milicias Burgos... ..	1	noviembre	1950	Burgos ...	Vitalicia.
Idem...	Eliseo Arnáiz Ordóñez ... ..	1	12,50	Idem ...	1	diciembre	1950	Idem ...	Idem.

Madrid, 6 de diciembre de 1950.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldacoa.*

**ERRATAS**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

ESCALAFONAMIENTO DE ALFERECES EVENTUALES DE COMPLEMENTO

*Arma de Ingenieros*

DIARIO OFICIAL núm. 275, de 6 del actual, página 781, columna 3.ª,

Donde dice: 239.—D. Ignacio Orbe Cuero.

Debe decir: 239.—D. Ignacio Orbe Tuero.

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

**ARTILLERIA**

*Disponibles*

DIARIO OFICIAL núm. 266, de 25 de noviembre último, página 615, columna tercera.

Donde dice: D. Tomás Vázquez García, del Regimiento de Defensa Química, de la 7.ª Región Militar (plaza de Asturias).

Debe decir: D. Tomás Vázquez García, del Regimiento de Defensa Química, en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

**INGENIEROS**

*Quinquenios*

DIARIO OFICIAL núm. 270, de 30 de noviembre último, página 703, columna 3.ª,

Donde dice: Comandante de Ingenieros (E. C.) D. José García Sala, del Parque Central de Ingenieros, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1950.

Debe decir: Comandante de Ingenieros (E. A.) D. José García Sala, del Parque Central de Ingenieros, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1950.

Madrid, 15 de diciembre de 1950.

**ADQUISICIONES-CONCURSOS****JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA**

El próximo día 30 del actual, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en caso de no dar resultado ésta, el día 8 de enero de 1951, y a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá esta Junta para realizar la compra mensual de artículos necesarios en este Hospital y con sujeción a las normas que constan en los anuncios fijados en los tableros del Hospital Militar de esta plaza, Casa Consistorial de esta ciudad y publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría de la Junta (Hospital Militar) se facilitarán los pliegos de condiciones, todos los días, de nueve a doce horas de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1950.

Núm. 1.487

P. 1-1

**PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE BURGOS**

Por el presente anuncio, se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la subasta que ha de celebrarse el día 15 de enero de 1951, a las doce horas, para la venta de 12.500 kilos de trazo kaki de algodón inútil, 50.000 kilos de boreguiles inútiles y 1.000 kilos de retal de suela, propiedad del Ramo del Ejército, a los precios mínimos de 4,00, 0,80 y 1,50 pesetas respectivamente, presentando pliego cerrado debidamente reintegrado.

Los que deseen tomar parte en la subasta, podrán examinar la mercancía objeto de la misma, en los almacenes del Parque de Campaña de Gamonal de Riopico, todos los días laborables de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde, previa autorización del Director de este Establecimiento.

La mencionada subasta, se celebrará en el despacho de la Dirección del Parque Regional de Vestuario de esta Capital.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de este Parque y en el de Campaña de Gamonal de Riopico. El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 12 de diciembre de 1950.

Núm. 1.488

P. 1-1

**PARQUE DE INTENDENCIA DE SEVILLA**

**Compras**

Se admiten ofertas hasta el día 26 del actual a las doce horas en este Parque de Sevilla o en la Jefatura Servicios de la Intendencia Ejército (Ministerio del Ejército) para compra de paja pienso, 1.110.000 kilogramos para el Parque de Sevilla, Depósito de Córdoba, Parques de Algeciras, Tenerife y Cádiz y Depósito de Jerez; leña de hornos, 259.900 kilogramos para el Parque de Sevilla; leña de ranchos, 702.100 kilogramos para el Parque de Sevilla y Depósito de Jaén; carbón vegetal, 33.500 kilogramos para el Parque de Sevilla y De-

pósito de Jaén; sal, 26.000 kilogramos para el Parque de Sevilla y Depósito de Córdoba, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren y con arreglo, precisamente a los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas sin letrero alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «reservado», igual dirección consignando «para la compra del 26 y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio, se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de diciembre de 1950.

Núm. 1.495

P. 1-1

**PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA**

Se admiten ofertas hasta el día 26 del actual a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de leña en tronco para hornos, 83.000 kilos para el Parque de Intendencia

de Palma y 10.200 kilos para el Depósito de Intendencia de Ibiza; leña en tronco para ranchos, 215.000 kilos para el Parque de Intendencia de Palma y 49.500 para el Depósito de Intendencia de Ibiza; paja para pienso, 40.100 kilos para el Parque de Intendencia de Palma y 29.000 kilos para el Depósito de Intendencia de Ibiza. Pudiéndose ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio lo requieren en el momento y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que se demuestren con condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas sin letrado alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrado «reservado», igual dirección, consignando «para la compra del día 26 y fecha de entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicaciones efectuadas por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento del pliego de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como al pago de los impuestos y de este anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1950.

Núm. 1.494

P. 1-1

#### GRUPO DE REGULARES DE INFANTERÍA MELILLA NUM. 2

Necesitando adquirir este Grupo las prendas de vestuario y efectos que a continuación se relacionan, se sacan a concurso para que los industriales que lo deseen puedan presentar ofertas hasta las doce horas del día 17 de enero próximo, para el mismo, que tendrá lugar el día 19 de dicho mes, a las nueve horas, en

el Acuartelamiento de este Grupo en Nador, con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta Mayoría.

15.000 pares de alpargatas.  
 200 pares de borceguíes.  
 500 brichés.  
 2.000 candoras.  
 5.900 pares de calcetines.  
 1.000 camisas.  
 2.000 chilabas pardas.  
 500 chilabas blancas.  
 1.300 fajas.  
 750 gorros.  
 1.000 guerreras.  
 1.550 pares de guantes blancos.  
 200 jait-lubas.  
 200 monos azules.  
 1.350 pañuelos.  
 400 rexas blancos.  
 150 suxas.  
 1.250 toallas.  
 2.000 pares de vendas.  
 500 zaragüelles.

Nador, 6 de diciembre de 1950.

Núm. 1.493

P. 3-1 a.

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

##### Compras del mes de diciembre de 1950

Se admiten ofertas hasta el día 26 del presente mes, a las doce horas, en este Parque de Intendencia o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de

##### *Paja pienso*

Para Melilla, 49.000 kilos; para Villa Nador, 352.000 kilos; para Dar Driuch, 140.000 kilos; para Villa Sanjurjo, 173.000 kilos, y para Targuist, 6.000 kilos.

##### *Leña de ranchos*

Para Melilla, 817.000 kilos; para Villa Nador, 1.110.000 kilos; para Chafarinas, 1.000 kilos.

##### *Leña de hornos*

Para Melilla, 428.000 kilos; para Villa Nador, 250.000 kilos; para Chafarinas, 5.000 kilos; para Villa Sanjurjo, 100.000 kilos

##### *Carbón vegetal*

Para Melilla, 22.000 kilos; para Chafarinas, 1.500 kilos; para Dar Driuch, 6.500 kilos.

##### *Levadura artificial*

Para Melilla, 6.000 pastillas; para Villa Nador, 3.700 pastillas; para Dar Driuch, 600 pastillas; para Villa Sanjurjo, 1.100 pastillas; para Targuist, 600 pastillas.

##### *Carbón vegetal para el Servicio de Guardias (Acuartelamiento)*

Para Melilla, 128.300 kilos; para Villa Nador, 40.000 kilos; para Dar Driuch, 10.000 kilos; para Villa Sanjurjo, 63.500 kilos, pudiéndose ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren, y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnico-legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas sin letrado alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrado «Reservado», igual dirección, consignándose: «Para compra del día 26 de diciembre de 1950», y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en el caso de adjudicación por este Parque.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio, a prorrateo entre los adjudicatarios.

Melilla, 6 de diciembre de 1950.

Núm. 1.490

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO